

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

17 de octubre de 1984

ACTA No 517-84

ASISTENTES: Don Chester Zelaya, rector
Don Minor Vargas
Don Mauro Murillo
Don Walter Solano
Don Oscar Raúl Hernández
Don Carlos Montero
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Jorge Enrique Guier
Don Enrique Góngora
Don Luis Edgardo Ramírez, auditor

AUSENTE: Don Sherman Thomas, con permiso

Se inicia la sesión a las 8 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 516-84
- III. Visita de don Miguel González, jefe de UNDI
- IV. Correspondencia
- V. Informes del rector
- VI. Trámite de asuntos a comisiones
- VII. Situación presupuestaria para 1985
- VIII. Solicitud de interpretación al artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria
- IX. Informes de las comisiones
 1. Caso de Odilia Barboza (*)
 2. Reglamento para normar la participación de funcionarios administrativos en la aplicación de exámenes (*)

3. Dictamen negativo a la propuesta de la Comisión de Personal (**)
 4. Caso de don Carlos Arce (**)
 5. Informe de la Auditoría sobre contratación de autores (**)
- X. Asuntos de Trámite Urgente
1. Autorización a autores
 2. Renuncia de don José J. Villegas como miembro del TEUNED
 3. Modificación al artículo 12, inciso b) del Reglamento de Concursos
 4. Moción de don Oscar R. Hernández
- XI. Solicitud de interpretación al transitorio VII del Estatuto de Personal
- XII. Requisitos mínimos para ocupar puestos académicos en la UNED (moción de don S. Thomas)
- XIII. Asuntos varios

(*) Minuta 50-84 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

(**) Minuta 51-84 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

II. APROBACION DE ACTA 516-84

Se aprueba con algunas observaciones de forma el acta 516-84

III. VISITA DE DON MIGUEL GONZALEZ, JEFE DE UNDI

Se recibe a don Miguel González, jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, quien había solicitado audiencia para exponer sus ideas sobre el plan de trabajo de esa oficina. Se le da la bienvenida.

DON MIGUEL GONZÁLEZ, agradece la oportunidad que se le ha brindado. Después de estar un mes a cargo de la Oficina de Unidades Didácticas, se refiere al estado actual de la Oficina y los aspectos que se están previendo para el futuro. Se ha considerado que el asunto de la producción de los materiales es un punto importante en el quehacer universitario, ya que se decidió utilizar el material escrito como medio principal para que el estudiante aprenda.

Lo fundamental es que el material sea bueno, pero el hecho de hacerlo llegar a tiempo al estudiante se ha convertido en un problema casi crónico, el cual está incidiendo bastante en la calidad de los materiales y en la posibilidad de encontrar mejores formas de hacerlo.

En cuanto a los tiempos de producción, para lograr una producción ordenada es imprescindible contar con un equilibrio en los aspectos administrativos. El tema de la organización y funciones está bastante claro con el informe sobre producción de unidades y al respecto se están ejecutando los dos acuerdos del Consejo Universitario. Por la forma en que se han ido llevando las cosas en el

último año, por las circunstancias conocidas, se está haciendo un poco difícil basarse en la experiencia para determinar las funciones que deben realizar el director o el jefe de la Oficina, aunque se está tratando de definir las claramente.

En cuanto al Consejo de Producción de Unidades, ya está formalmente constituido y sus miembros están de acuerdo en celebrar reuniones quincenalmente. En cuanto a la planificación del trabajo, en este momento está muy condicionada por la situación general de atraso de los materiales para el próximo año. Para el periodo 85-1 la situación es de emergencia, pues los materiales nuevos de ese periodo están atrasados y en la mayoría se está optando por utilizar una antología provisional. Estos materiales son los que se utilizarán en las carreras de servicios sociales infantiles, cooperativa y agropecuaria. Ya se hizo con don Carlos Arce una programación y se hará lo posible por cumplir las fechas establecidas.

Para el PAC-85-2 ya se establecieron las fechas de entrega de los materiales y están muy atrasados en el proceso de producción.

Esta situación de emergencia tiene consecuencias bastante serias, por ejemplo, calidad de los materiales, para el cumplimiento de las fechas los materiales se tendrán que tirar en offset y no en imprenta lo que encarecerá los costos.

Para el PAC-86-1 aparte de las asignaturas nuevas de los bloques de estas tres carreras mencionadas, hay que decidir si se ofrecen los nuevos niveles de las carreras antiguas. A su entender, es materialmente imposible ofrecerlas en el 85-2 y desde el punto de vista de producción sería imposible producir los primeros bloques de esos niveles nuevos en el tiempo que queda.

Habrá que iniciar el rediseño de las carreras de los bloques iniciales del diplomado y habrá que hacer frente a la producción de los materiales que necesiten los programas de extensión. Habrá necesidades también de producción por un convenio que se va a firmar con PASCAP.

La fecha de inicio de la producción para los materiales del 86-1 debió ser en agosto de este año, de modo que ya hay un atraso de dos meses y en este momento no están las descripciones curriculares de los nuevos planes ni la oferta de asignaturas del 86-1 rectificadas con esos nuevos planes. Si se terminara con las descripciones curriculares al 30 de este mes, se podría salir adelante con un poquito de presión. Para el 86-2 se regularía la presión desde el punto de vista de plazos y de programación, dado que iniciándolos en enero o febrero del año entrante tendrían los plazos normales.

Para los semestres siguientes del 87-1 y 87-2 tendrían la posibilidad de planificar la producción con bastante antelación.

Para tener un sistema de información fluida está tratando de establecer un sistema de archivo, para lo cual solicitó una asesoría al Sr. Danilo Cordero, director del archivo del ITCR, quien está dispuesto a colaborar. Hace una excitativa a las autoridades de la universidad para que se estudie la posibilidad de establecer un sistema de archivo centralizado y uniforme para toda la universidad.

En cuanto a la información básica del sistema de producción de cursos, ha iniciado conversaciones con el jefe de la Oficina de Sistemas para ver la posibilidad de mecanizar esa información dado que hay documentación que no tiene un sistema de información uniforme.

Por otra parte, el flujo interno de información se canalizará por medio de los informes de la jefatura en las reuniones del Consejo de Producción, así como la circulación interna de documentos de interés y el tablero que semanalmente se actualiza con los últimos acuerdos e informaciones.

Sobre los sistemas de control en el trabajo de producción, además del control diario y las reuniones del Consejo, se ha pensado en la conveniencia de establecer unas fechas formales de control para cada una de las asignaturas en producción.

La información referente al Plan de Producción estará consignada en dos formas: 1) general, por carrera y 2) por productor. En la medida en que se cumpla a tiempo con la información se podrá tener una planificación a más largo plazo.

Todos estos aspectos de administración se están planificando con los criterios existentes. Según los factores más cualitativos del proceso de producción de unidades didácticas, es posible que algunos de estos parámetros cambien y haya que tener una cierta flexibilidad en los procedimientos administrativos.

Factores más relacionados con la calidad de los materiales

Se referirá al arranque del proceso de producción que se da a partir de las descripciones curriculares de las carreras de los cursos, luego a los procedimientos mismos de producción y después a la salida, que se refiere a las relaciones con la Editorial.

En cuanto a las descripciones curriculares de cada signatura, a nivel de micro programación, actualmente no existe un propósito general en un desglose del listado de temas, de contenidos, en los objetivos específicos y algunas observaciones marginales. Desde el punto de vista de producción ha existido un problema serio a la hora de elaborar el material que es: en qué medida hay que respetar las especificaciones de la descripción curricular. El procedimiento que se ha seguido es pedirle al autor un anteproyecto para la elaboración de la unidad didáctica. Lo usual es que el anteproyecto presente divergencias con la descripción curricular aprobada. El anteproyecto del autor es la base de

contratación. El autor firma el contrato con la idea de que va a escribir lo que presentó en su anteproyecto, pero en producción académica se tiene la idea de que el autor tiene que escribir exactamente lo que está especificado en la descripción curricular, lo que ha suscitado problemas. Cree que es imprescindible encontrar una solución racional para obviar este problema. Cree más eficiente dar énfasis en las descripciones curriculares a los aspectos generales del curso y dar menos énfasis a los aspectos más específicos. En segundo lugar, adelantar la participación del autor, de manera que se pueda contar con autores a partir de la aprobación de la macroprogramación y los autores puedan participar en la microprogramación y después es necesario cuidar una cierta congruencia interna en los currículos de las carreras que en este momento no está muy afinada. Estas cosas se están tratando con don Juan Cevo para empatar bien estos aspectos.

En cuanto al asunto de integrar al autor antes al proceso depende de que se cuente, en buena parte, con los bancos de autores o de recursos humanos. Ya se inició la elaboración de este banco de autores.

En cuanto a los procedimientos mismos de producción es el aspecto más importante de la oficina. La producción de materiales escritos para la educación a distancia es una cuestión bastante nueva y tiene condicionamientos muy específicos dependiendo del medio en que se hagan. Esto significa que las pocas teorías existentes en este sentido son bastante difícil de aplicar directamente y no hay otra vía sino la de ir creando la propia forma de elaborar los materiales. En la oficina hay una experiencia de siete años de producción, pero es una experiencia que no está explicada ni sistematizada.

Un trabajo importante en esta etapa sería sistematizar esa experiencia, la producción arranca de la relación con el autor. Este es uno de los puntos más delicados del proceso de producción. En su opinión fuera de la universidad no existen personas que hayan realizado esfuerzos intelectuales a ver cómo se puede hacer un material didáctico. Los autores externos que se contratan necesitan definitivamente pasar por un periodo de adiestramiento. El estilo actual de trabajo no favorece la interrelación entre el productor y el autor.

Es lógico que no se ponga a trabajar a un autor antes de firmar su contrato. Sin embargo, el riesgo que está corriendo la universidad es el de supeditar la elaboración de los materiales -columna medular del sistema- a la voluntad y capacidad de los autores externos. Parece que o bien se cambia el tipo de contrato o bien habrá que asegurarse de alguna forma que el autor que se contrata va a dar buenos resultados antes de firmar el contrato. La manera de asegurarse, exige darle una serie de información sobre el sistema a distancia y facilitarle algunas herramientas que lo capaciten para escribir a distancia. Es probable que esto dificulte la búsqueda de autores pero también es probable que los motive. El comprar los manuscritos, exigiría hacer de los productores adaptadores de textos y en este momento no se ha trabajado en esa línea. Eso se puede hacer vía programas de capacitación.

Ambas cosas hay que probarlas formalmente porque no se ha trabajado con ellas. El modelo actual tiene varios años de prueba y ya se saben cuáles con las fallas y para cuáles el sistema no tiene ninguna capacidad de solución.

Mientras tanto cree conveniente revisar el Reglamento de Contratación de Autores y la fórmula de contrato existente, mientras se prueban esas alternativas que mencionó. Para ello solicitará la colaboración del asesor legal de la UNED. También cree indispensable eliminar el anteproyecto del autor, porque no tiene sentido frente a un anteproyecto oficializado de la oficina de Programación Curricular. Tratarán de sustituirlo por un trabajo inicial de diseño de instrucción, pero con el autor contratado.

En relación con el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en que se reitera que solamente se contraten autores internos en caso de inopia, señala que todavía no tiene la experiencia suficiente como para opinar sobre los inconvenientes o ventajas que tiene este sistema, pero en conversaciones con varios autores internos, que han obtenido buenos resultados, sostiene que los autores externos arrancan en la producción con un inconveniente muy serio respecto a la información que manejan sobre el sistema a distancia.

Parece que esto es sumamente problemático porque el trabajo con el autor se hace fundamentalmente al cabo de un tiempo de contratado, cuando ya el autor ha elaborado un legajo de 150 páginas. Ya a esa altura es muy difícil remediar una situación y hay muy poco tiempo para comentarle cómo debería escribir lo que le falta. En ese sentido el autor interno tiene una ventaja absoluta. Considera que si los inconvenientes de contratar autores internos son únicamente administrativos o de Contraloría, se debería hacer un esfuerzo muy serio para ver si se puede contar con la participación de autores internos en el proceso de producción.

Una alternativa sería si se elimina en cierta medida el modelo actual de contratación de autores, se podría pensar en la participación de autores internos que no va a ser el autor del libro, sino un colaborador de contenidos que se encargue de presentar un esquema general de un tema que el productor adaptará luego a los fines de la producción.

Sobre la capacitación interna del personal, señala que la mayoría de los procedimientos técnicos se pueden ver alrededor de este tema. En este momento resulta muy difícil determinar cómo están haciendo las cosas cada uno de los productores, en cada una de las etapas que engloba la producción académica.

Es indudable que la experiencia de todos es sumamente valiosa, sobre todo porque es la experiencia de producir materiales en la UNED. Parece que es posible hacer una revisión sistemática de todo el proceso en forma de un seminario de estudio permanente que están pensando llevar a cabo con algunas acciones paralelas: 1) un curso formal interno en forma de taller o seminario de estudio en que se repasen los tópicos principales de los

procedimientos de producción. 2) la experimentación con modelos o formas nuevas de trabajo, bajo la elaboración de unidades por varios autores, en equipo. 3) la creación de una biblioteca interna.

Por último se refiere don Miguel a los acuerdos 865 y 838 que se refieren a la elaboración de dos documentos, para los cuales solicita una prórroga. De la experiencia de trabajar en el Manual de Procedimientos respecto a Control de Calidad, le parece más conveniente que el Manual sea un reflejo de una praxis un poco comprobada, que al revés. Además, es una labor bastante lenta pues se trata de ir afinándola poco a poco. De tal manera que solicita una prórroga para presentar ambos documentos: aproximadamente a mediados del año próximo para tener un primer borrador y a finales para tener una versión definitiva o aceptable de ambos documentos.

Don Miguel se refiere también a la organización del trabajo secretarial y a las condiciones físicas de trabajo que tienen los productores, así como sobre la necesidad imperiosa de un teléfono con salida directa, dado el múltiple uso del teléfono que tienen que hacer los productores.

DON CHESTER ZELAYA señala que la visión que ha dado don Miguel sobre la situación, y perspectivas que se están analizando, les permite concluir que la forma en que está orientado el trabajo de la oficina promete un futuro más halagüeño de la producción en la UNED. Algunos aspectos que ha señalado como el asunto de la política de contratación de autores internos, es algo que debe analizarse con mucho cuidado.

El Consejo Universitario y el rector se sienten muy complacidos con este informe y la prórroga que ha solicitado para los dos acuerdos del Consejo Universitario, se analizarán en su momento para tomar una decisión. Respecto a los aspectos más globales, la toma de decisiones surgirá sobre base de proyectos concretos que se vayan formulando en la misma oficina.

DON ENRIQUE GONGORA, respecto a la comisión que elaborará el manual de Procedimientos, agrega que se ha reunido dos veces. Ellos deben recibir de UNDI propuestas concretas sobre los aspectos que deben contemplarse y someterlas a crítica en la comisión. En la segunda reunión don Miguel solicitó un tiempo para entender mejor como se manejaba la oficina para ir creando el Manual de Procedimientos, porque algunos de los que existen no funcionan, pero no se sabe la alternativa que funciona en ese sentido.

DON MINOR VARGAS considera que la exposición de don Miguel ha sido muy amplia y rica en cuanto a posibilidades. Se nota una posición muy constructiva en cuanto a replantear y probar en algunos casos, porque es una tarea muy difícil la que va a enfrentar. Cree que dada la diversidad de temas, vale la pena tener una versión escrita, para que la Comisión de Asuntos Académicos, -que se ha familiarizado con el problema de unidades didácticas- analice estos temas, porque en alguna forma algunos ya se han comentado y otros es conveniente más pensamiento.

De esta forma, se agradece a don Miguel su visita y se insiste en que cuando tenga un resumen de lo expuesto, pase el documento a la Comisión de Asuntos Académicos para darle más análisis al tema.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Telex de la ANDE

Se da lectura al telex que enviaron personeros de la ANDE brindando respaldo a la lucha de las universidades por el presupuesto del año entrante. Se toma nota.

2. Carta del TEUNED

Para información se conoce carta de don Carlos Luis Fallas en donde desea dejar constancia de cierta información del TEUNED que hace falta, con el fin de evitar problemas que puedan surgir por falta de documentación. Se toma nota.

3. Carta de OPES

Para información se conoce nota de don José Andrés Masís en donde se concretan los acuerdos tomados en la primera reunión conjunta de Consejos Universitarios.

4. Carta del Presidente de la FEUNED

Se conoce la carta de don Francisco Solé, presidente de la FEUNED que se refiere al asunto del reconocimiento de la Federación.

Al respecto informa el RECTOR que es posible que mañana se analice este asunto, pues ya se tiene el pronunciamiento del asesor legal sobre el Estatuto Orgánico de la FEUNED.

5. Carta de la Oficina de Registro

Se conoce carta suscrita por don Samuel Arias, jefe de la Oficina de Registro, que no ha sido analizada por la administración dado que se dirigió directamente al Consejo Universitario. Dicha carta se refiere al Reglamento de Reconocimientos de Estudios. Sugiere don Chester remitir esta nota a la administración para luego presentar al Consejo Universitario propuestas concretas. Hay consenso en esta medida.

V. INFORMES DEL RECTOR

1. Acto de graduación del PAC-84-1

EL RECTOR invita a los miembros del Consejo Universitario al acto de graduación correspondiente al PAC-84-1 que se llevará a cabo el viernes próximo en la Plaza de la Justicia.

2. Cambio del acuerdo 847 tomado en sesión 511-84

EL RECTOR informa que nuevamente se cambió la fecha de la actividad que se realizará en Colombia, la cual se pasó para los días 12 al 16 de noviembre por lo que se solicita el cambio del acuerdo No. 847 tomado en sesión 511-84.

Como no hay objeciones a este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 883

Se modifica el acuerdo 847 tomado en la sesión 511-84, ya que las fechas de las actividades se han variado de la manera siguiente:

Se concede permiso con goce de sueldo al Dr. Chester Zelaya del 27 de octubre al 10 de noviembre de 1984 para asistir a la reunión de Autoridades del IPGH en La Paz, Bolivia y del 11 al 18 de noviembre para asistir a las reuniones del Consejo Directivo y a la Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia en Bogotá, Colombia.

Durante el período del 27 de octubre al 18 de noviembre se recargarán las funciones de la Rectoría en el Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador. Asimismo, don Carlos Montero representará a la UNED en la Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia del 11 al 18 de noviembre de 1984, que se efectuará en Bogotá, Colombia.

ACUERDO FIRME

3. Informe sobre ejecución de acuerdo del mes de setiembre

EL RECTOR consulta si los acuerdos relativos al Informe sobre Producción de Unidades Didácticas se pueden considerar como ejecutados o como pendientes. Se hacen varios comentarios al respecto y se acuerda que se consideren como ACUERDOS EN EJECUCION, de modo que se les dé el seguimiento correspondiente.

VI. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

EL RECTOR sugiere remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el punto XI que se refiere a la solicitud de interpretación al transitorio VII del Estatuto de Personal, sobre la equivalencia de categorías de la UNED con las de otras universidades. Hay consenso en esta propuesta.

VII. SITUACION PRESUPUESTARIA PARA 1985

EL RECTOR explica que ayer se llevó a cabo la reunión conjunta de los Consejos Universitario, con el propósito de continuar con el análisis de la situación presupuestaria. En dicha reunión se trataron los siguientes puntos:

1. En la reunión que llevaron a cabo los rectores con la Comisión de Asuntos Hacendarios se les hizo el planteamiento de ¢2 700 millones, cifra que no responde a las necesidades de las universidades. Se planteó otra posibilidad sobre los seis meses que no fue aceptada. Se estuvo analizando la posibilidad de siete meses, lo que da un total de ¢2 828 millones, sobre la cual se pronunciaron negativamente, manifestando a la vez indecisión sobre la inclusión o no de los ¢2 700 o los ¢2 475 millones.
2. Se comentó también sobre la marcha del jueves 25 de octubre que se hará en la mañana hacia la Asamblea Legislativa.
3. También se planteó en esa reunión lo de encargar al asesor legal de CONARE la elaboración de un planteamiento legal en el sentido de que no ha habido por parte de la Asamblea Legislativa, un pronunciamiento sobre el diferendum entre el Poder Ejecutivo y las universidades, solicitando que el plenario de la Asamblea Legislativa se pronuncie al respecto. También se acordó consultar a cada Consejo Universitario su criterio sobre la fórmula de los siete meses que se había propuesto a fin de llevar una propuesta concreta a la Asamblea Legislativa.

Este asunto se discute ampliamente y se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 884

Analizada la situación presupuestaria para 1985 SE ACUERDA negociar ante la Asamblea Legislativa que el monto original en el Presupuesto Nacional sea asignado en siete meses. Este acuerdo varía el No.879 tomado en la sesión 511-84.

ACUERDO FIRME

4. También se preparó una conferencia de prensa en CONARE, con el objeto de darle bastante difusión al asunto del presupuesto y a la lucha que va a presentar las universidades.
5. El próximo viernes se reunirá el CONARE para conocer el documento que está elaborando el Lic. Baudrit a fin de ver si en la próxima semana se lleva a cabo la reunión con el directorio y los jefes de fracción, a la cual el señor rector solicita la asistencia del mayor número de miembros del Consejo Universitario.

VIII. SOLICITUD DE INTERPRETACION AL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE CARRERA UNIVERSITARIA

Se conoce la solicitud suscrita por don Carlos Montero en el sentido de que se interprete el artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria.

DON CARLOS MONTERO se retira de la sala de sesiones, ya que es un asunto que él ha presentado al Consejo Universitario.

EL RECTOR explica que el artículo 18 del Reglamento de Carrera Universitaria se refiere a varios aspectos sobre los cuales se pueden dar puntos de que son: publicaciones, obras artísticas, científicas y profesionales. El artículo 20 de ese mismo reglamento establece mínimos y máximos para poder ascender de una categoría a otra, pero literalmente ese artículo se refiere a publicaciones. La consulta es en el sentido de si el referirse a publicaciones se estaba pensando exclusivamente en publicaciones o además, en obras científicas, artísticas y profesionales.

DON JORGE ENRIQUE GUIER opina que una obra artística no se puede considerar una publicación.

DON MINOR VARGAS pregunta qué pasa con los puntos que adquiere la persona por obras artísticas, científicas o profesionales.

DON CHESTER ZELAYA explica que los puntos adquiridos por estos conceptos van al número de puntos mínimos que se requieren globalmente para el ascenso de una categoría a otra.

Agrega que la consulta la envió don Alvaro Avilés al Consejo de Rectoría y este la interpretó en el sentido amplio en cuanto a que incluía obras artísticas, profesionales y científicas, pronunciamiento que se envió a la Comisión de Carrera Profesional por un error, pues la consulta la había hecho el Lic. Avilés como director administrativo. Ante este error se anuló el acuerdo del CONRE y se solicitó primero la opinión de la Comisión de Carrera Profesional, cuyo pronunciamiento se está esperando. Lo cierto es que la comisión no lo aplicó ni aplicó el criterio originalmente vertido por el CONRE.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ manifiesta que después de ver los costos de los Servicios Profesionales se debe ser muy cuidadosos. Considera que si se habla de publicaciones se debe restringir a éstas, y deberían ser tan exigentes como decir que para optar a la categoría 5 las publicaciones deberían tener algún ingrediente en materia de educación a distancia. En el caso, por ejemplo, de los mínimos para optar por una categoría profesional se debe restringir solamente a publicaciones. Piensa que sería muy peligroso presupuestariamente, si se abre el asunto de las publicaciones.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ leyendo el artículo ve claramente que se refiere a publicaciones. Pero habría que pensar en lo que mencionaba don Chester sobre qué tan justo es para el universo de los profesionales que hay en la UNED. Es decir, si previo análisis del impacto presupuestario sería justo

considerar obras artísticas, profesionales y científicas, pero habiendo cierta garantía de calidad.

DON CHESTER ZELAYA aclara que en el reglamento se contemplan puntos para premios. Tal vez se podría indicar que “aquellas obras que no sean publicaciones, que hayan sido laureadas, los puntos obtenidos en cuanto a premios, sean considerados para efectos de lo que se establece el artículo 20”.

DON WALTER SOLANO manifiesta que el razonamiento de que existe algún tipo de profesión o actividad en donde no existe vocación de publicar, no podría tomarse en cuenta porque en ese caso estarían también por los grados profesionales.

Por otra parte la comisión hizo una atenta excitativa a este Consejo de que se le consultara estos asuntos. Cree que la comisión debe tomar decisiones o hacer recomendaciones a este Consejo.

Otro aspecto es el injusto aparente del espíritu del artículo 20, porque de algún modo se pretende premiar el quehacer intelectual universitario que logre preservarse únicamente a través de lo escrito. Eso significa que solo lo que se escribe es lo que se sirve, es lo que se presenta y es lo que desarrolla cultural, política y científicamente a un país. Ahí justamente reside la injusticia.

Sugiere devolver esto a la Comisión de carrera Profesional para que se pronuncie y luego se discuta en alguna de las comisiones del Consejo Universitario.

Se hace consulta telefónica a la Comisión de Carrera Profesional, la que ya tiene su pronunciamiento respecto al tema en discusión que dice lo siguiente: La comisión no está de acuerdo en que las obras profesionales sean consideradas como publicaciones, para efectos de lo que establece la Comisión de Carrera Profesional. Este pronunciamiento se hará llegar por escrito lo más pronto posible.

Se discute una proposición de don Chester Zelaya en el sentido de adicionar un artículo que se lea: Aquellos puntos concedidos de acuerdo con lo que establece el artículo 23 que no se refieran a publicaciones, pueden ser considerados para los efectos de lo que establece el artículo 20.

Alrededor de este punto se discute ampliamente. DON WALTER SOLANO sugiere enviar el asunto a la Comisión de Asuntos Académicos.

DON CHESTER ZELAYA resume la discusión en dos posiciones: 1) que con base en el dictamen de la Comisión de Carrera Profesional se considera que

no cabe interpretar en el artículo 20 que para efectos de publicaciones puedan considerarse obras artísticas profesionales y científicas y 2) que se envíe el asunto a la Comisión de Asuntos Académicos. Se somete a votación y se resuelve pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

ACUERDO No. 885

SE REMITE a la Comisión de Asuntos Académico la solicitud planteada por don Carlos Montero para que se interprete el artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que se pronuncie al respecto.

ACUERDO FIRME

IX. INFORMES DE COMISIONES

1. Caso de Odilia Barboza

Se da lectura al acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en su minuta 50-84 sobre el caso de la Srta. Odilia Barboza. Discutido el asunto se aprueba por unanimidad:

ACUERDO No. 886

SE ACOGE el dictamen negativo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 50-84), en relación con el caso de la dispensa de la prohibición del nombramiento de Odilia Barboza Hernández en la plaza de Operador de Procesador de Palabras, por tener una hermana que trabaja en la misma unidad.

ACUERDO FIRME

2. Reglamento para normar la participación de funcionarios administrativos en la aplicación de exámenes

Se analiza el pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 50-84) sobre el Reglamento para normar la participación de funcionarios administrativos en la aplicación de exámenes. Después de un amplio debate se acoge por unanimidad:

ACUERDO No. 887

SE ACOGE el dictamen negativo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 50-84), en relación con el Reglamento para normar la participación de funcionarios administrativos en la aplicación de exámenes, ya que no se cree

necesario y porque administrativamente el asunto tiene solución.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen negativo a la propuesta de la Comisión de Personal

Se conoce el dictamen negativo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 51-84) sobre la propuesta de la Comisión de Personal. Después de analizada, se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 888

SE ACOGE el dictamen negativo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 51-84), en relación con la solicitud planteada por la Comisión de Personal -para que el Transitorio IV del Reglamento de Carrera Universitaria sea modificado de modo que la experimentación dentro de las Carrera Administrativa- independientemente de la ponderación obtenida. Se aduce que esta solicitud la había planteado don Mario Molina y se rechazó en esa oportunidad, contemplando solamente el año 83, ya que no era posible considerar los años anteriores.

ACUERDO FIRME

4. Caso de don Carlos Arce

Conocida la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 51-84) sobre el caso de don Carlos Arce, se aprueba por unanimidad:

ACUERDO No.889

SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 51-84) en el sentido de devolver el caso de don Carlos Arce al Consejo de Rectoría, a efecto de que presente una propuesta con diferentes opciones de solución.

ACUERDO FIRME

5. Informe de la Auditoría sobre contratación de autores

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en la minuta 51-84 en relación con el informe de la Auditoría. Se acoge por unanimidad:

ACUERDO No.890

SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (51-84) en el sentido de recordar a la Administración lo siguiente:

1. **Que no debe ejecutar ninguna contratación de un autor si no está debidamente formalizado el contrato.**
2. **Que no recurra a la contratación interna solamente cuando haya inopia comprobada de un autor externo.**
3. **Que se envíen a don Miguel González, Jefe de UNDI, las recomendaciones que indica la Auditoría Interna en su informe, a efecto de que sean consideradas a la hora de elaborar el Manual de Procedimientos.**

ACUERDO FIRME

X. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Autorización a autores

EL RECTOR se refiere al caso de algunos autores internos que se les había asignado trabajo pero no tienen la autorización del Consejo Universitario. Analizado el asunto, se aprueba con el voto salvado de don Mauro Murillo.

ACUERDO No. 891

SE AUTORIZA la contratación de los autores Gerardo Díaz Alvarado, Alejandro Mora Díaz y Carlos Meza Vargas, quienes elaborarán un material didáctico, a efecto de que proceda el pago respectivo.

ACUERDO FIRME

2. Renuncia de don J.J Villegas como miembro del TEUNED

Se conoce carta de don J.J. Villegas en la cual presenta su renuncia al cargo de miembro del TEUNED en vista de que está muy ocupado con el trabajo de la Comisión de Carrera Profesional. Se acepta la renuncia y se procede a analizar algunos nombres para sustituirlos.

Se sugiere nombrar en propiedad a don Manuel Mora y nombrar como suplente a don Alvaro Esquivel. Se procede a votar en forma secreta.

ACUERDO No. 892

SE ACEPTA la renuncia como miembro del TEUNED al Lic. José Joaquín Villegas. Se nombra como miembro en propiedad del TEUNED al Sr. Manuel Mora, funcionario de la Vicerrectoría de

**Planificación y como suplente al Lic. Alvaro Esquivel,
funcionario de la Vicerrectoría Académica.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

Dr. Chester Zelaya Goodman
Rector

CDG / mdr**